



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA CUBRIR UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN NEUROCIRUGIA CON 40HS SEMANALES DE LABOR

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2023-29774257- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Neurocirugía pediátrica con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación del Dr. HOUSSAY, ALFREDO; a partir de 31/05/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, el Acta Paritaria N°4/2019 y Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
DR. PEDRO DE ELIZALDE**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Neurocirugía pediátrica dependiente de este establecimiento asistencial, con 40hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N°4/2019, instrumentada por Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Jefe de Sección Neurocirugía pediátrica

Profesión: Médico/a

Especialidad: Neurocirugía pediátrica

Unidad Organizativa de destino: HGNPE

Lugar de Inscripción: Av. Montes de Oca 40. CABA

Fecha de apertura: 11/09/2023

Cierre de Inscripción: 22/09/2023

Horario de Inscripción: 09:00 a 11:00hs

Total de Días Hábiles de Inscripción: 10 (diez) días hábiles

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y l matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1. Dr. Binelli, Adrian Rodolfo. Jefe de Unidad Neurología. Hospital Elizalde.
2. Dr. Petre, Cesar Antonio. Jefe de División Neurocirugía. Hospital Gutierrez.
3. Dra. Soriano, Dina. Jefe de Sección Neurología. Hospital Tobar García.

SUPLENTE:

1. Dr. Dell Acqua, Eduardo Jose. Jefe de División coordinación arancelamiento. Hospital Pirovano.
2. Dr. Sagasti, Ignacio Martin. Jefe de Sección Anestesia. Hospital Lagleyze.
3. Dra. Duch, Ema Carolina. Jefe de Sección Oftalmología. Hospital Elizalde.

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros

del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

-